

OPINION DEL COMISARIO REVISOR DEL PERIODO 2017

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA MILK QUALITY CONSULTORES S.A.

Presente. –

Luego de haber revisado los Estados de Situación Financiera y el de Resultados, expongo la siguiente opinión:

1. He revisado los Estados de Situación Financiera y el de Ingresos y Gastos de la Compañía MILK QUALITY CONSULTORES S.A. por el ejercicio económico concluido al 31 de Diciembre del 2017. Estos Estados son de responsabilidad de la Gerencia de la empresa, y mi responsabilidad es expresar una opinión basada en la revisión.
2. La revisión fue llevada a cabo sobre una base efectiva de pruebas selectivas, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los Estados Financieros. Dentro del trabajo efectuado se evaluó la aplicación correcta de los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como la presentación en conjunto de los Estados Financieros.
3. En el período 2017 la Empresa no ha logrado alcanzar un monto considerable de sus ventas, dentro de un mercado que día a día se vuelve más competitivo, encaminando su productos a la región norte, lo que ha ocasionado una pérdida, se deberá, esta situación ha obligado a cerrar las operaciones desde el mes de abril de 2017, fecha en la que ya no se registra movimientos económicos.
4. En mi opinión, los Estados Financieros revisados por el período 2017, presentan razonablemente en los aspectos importantes, la posición financiera y los resultados de las operaciones, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, de la empresa MILK QUALITY CONSULTORES S.A., concluido al 31 de Diciembre del 2017.

Ambato, 11 de Marzo del 2018

Ing. Daniela Villacís
COMISARIO REVISOR
C.I. 1803634847